



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-24-2026

Siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 A.M.) del día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: JOEL LANTIGUA PERALTA, Presidente Interino; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; GRISELDA BATISTA, Coordinadora General de Acceso a la Información, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2026-0005, destinado a la adquisición de sensores NetBotz de APC.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El Sr. Joel Lantigua Peralta indica que el Sr. Luis A. Mora Guzmán, presidente de este Comité, se encuentra actualmente en el disfrute de sus vacaciones y, que, por instrucciones del presidente de la Junta Central Electoral, asumirá de manera interina la presidencia del Comité. Además, informa que la Sra. Ceira Merejo González, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, quien fue designada interinamente en representación del Director de Planificación y Desarrollo, no se encuentra presente en esta reunión por estar actualmente en el disfrute de sus vacaciones.

El presidente interino verifica que los demás miembros se encuentran presentes indicando que existe quórum y declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0005, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha diecisiete (17) de febrero del año en curso, se invitó formalmente a ocho (8) empresas, a saber: **Unisoft, Cecomsa, Sinergit, Meg Solutions, Critical Power, TCO Networking, Makthek Investments y Netsol Soluciones de Redes**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso se establece en el punto siete (7) de las notas del pie de requerimiento, realizar una visita técnica al lugar de instalación, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente:

“NOTAS:

(...)

7) *Se realizará una visita técnica con carácter obligatorio en el centro de procesamiento de datos de la sede principal de la JCE, el día 23 de febrero del 2026, a las 10:00 A.M., el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral, a más tardar a las 9:30 A.M. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia (obligatorio).*

Indica la secretaria que al referido levantamiento sólo se presentó la empresa **Critical Power**.

Que a la propuesta del “Sobre A”, presentada de forma física por la referida empresa, contentiva de los documentos de las credenciales y la ficha técnica de lo solicitado, se le dio apertura el día diez (10) del mes y año en curso.

[Firmas manuscritas en azul]

La revisión y evaluación de la parte documental de las credenciales es llevada a cabo por el personal de apoyo técnico-administrativo de este Comité, así como de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar.

Dentro de los requerimientos documentales, las Bases del Concurso indicaban lo siguiente:

“5.2-Documentos y Propuesta Técnica (OBLIGATORIOS, NO SUBSANABLES)

(...)

- 2) Carta o certificación actualizada, emitida por el fabricante y dirigida a la Junta Central Electoral, en la que indique que el proponente es **distribuidor autorizado** para la República Dominicana de la marca ofertada (**REQUISITO OBLIGATORIO, NO SUBSANABLE**). No se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios.”

En tal sentido, la empresa **Critical Power** presentó certificación directa del fabricante de la marca APC (Schneider Electric), misma que fue verificada y validada a través de los canales oficiales correspondientes.

La única oferta técnica presentada fue enviada a evaluar a la Dirección Nacional de Informática, la cual emitió el informe que mostramos a continuación:

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

262899

Dirección Nacional de Informática
Santo Domingo, D.N., 11 de marzo de 2026

DNI-JCE-132-2026.

A **Sra. Ana Ysabel Salvador M.**
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto: **Respuesta a la comunicación CCC-JCE-076-2025.**

Distinguida Señora Salvador:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, en atención a su comunicación No. CCC-JCE-076/2025, de fecha 10 de marzo de 2026 referente a la solicitud de evaluación de la propuesta técnica presentada por un único oferente en el concurso por computación de precios Ref: JCE-CCC-CP-2026-0005, destinado a la adquisición de sensores NetBotz.

Para el presente concurso participó uno (1) oferente:

- Critical Power.

A continuación, presentamos un resumen de la propuesta presentada:

La propuesta está fundamentada en tecnología APC by Schneider Electric NetBotz, complementada con las licencias de Data Center Expert y IT Advisor Perpetual requeridas, garantizando compatibilidad total entre los dispositivos físicos, el software de gestión y los contratos de soporte asociados.

Se contempla el suministro, instalación, configuración, integración y puesta en operación de una solución completa de monitoreo ambiental, seguridad física y gestión centralizada para el Centro de Procesamiento de Datos, así como las plataformas de administración y gestión correspondientes.

La propuesta incluye la capacitación técnica al personal designado por la institución para la operación y administración de los nuevos componentes instalados.

Se ofrece:

- Garantía de dos (2) años para los equipos NetBotz.
- Garantía de un (1) año para el software.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06

HORA: 10:14 AM
FIRMA: *[Firma]*

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Informática

• Cobertura de piezas, servicios y soporte durante el período de garantía.

Tras evaluación de las especificaciones técnicas presentadas y comparadas con los requerimientos establecidos por la JCE, indicamos que dicha propuesta cumple con lo requerido.

Agradeciendo sus atenciones a la presente, le saluda.

Atentamente,

Johnny Rivera
Director Nacional de Informática
DNI 11111111

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06

Dicho informe de evaluación indica que la única oferta presentada por la empresa **Critical Power**, cumple técnicamente con los requerimientos.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática, y después de analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2026-0005, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, sobre la única propuesta técnica presentada en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0005, destinado a la adquisición de sensores NetBotz de APC.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Critical Power**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


JOEL LANTIGUA PERALTA
Presidente Interino


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica




JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


GRISELDA BATISTA
Coord. General de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria